ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY

En la ciudad de Mbocayaty del Yhaguy, a los **cinco días del mes de mayo del año dos mil diez**, siendo las **11:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Luis César González, Ana María Ovelar, Rosa Maribel Cáceres y el Lic. Jorge Antonio Sanabria con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2 y 3.**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentados de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
Que la Empresa SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ presenta la oferta de 38.520.000 Gs. (treinta y ocho millones quinientos veinte mil guaraníes) cuya monto es la más baja; la Empresa ARA VEVE S.A. presenta una oferta de 38.620.000 Gs. (treinta y ocho millones seiscientos veinte mil guaraníes) y la Empresa PUMA LA PREFERIDA II presenta la oferta de 39.000.000 Gs. (*treinta y nueve millones de guaraníes*).

.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ que es la Empresa que presentó la oferta más baja, presenta todos los documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ es una de las ofertas presentadas que es la más barata, además de cumplir con las necesidades de la Institución, además de ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ** con la oferta presentada de 38.520.000 Gs. (treinta y ocho millones quinientos veinte mil guaraníes), que es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma. Se anexa a la presente, los cuadro de Comparación de Oferta y de Recomendación de Adjudicación. Siendo las **11:30 horas**, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy**.

Luis César González Cantero
INTENDENTE

Ana María Ovelar
Secretaria

Rosa Maribel Cáceres M.
Responsable de U.O.C.